



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Expte SPL 17/19 Alc. V

VISTO: La Resolución de la Suprema Corte de Justicia N° 2738/19, dictada el 16 de octubre de 2019, por medio de la cual *“se habilita la designación de magistrados que no han prestado juramento por no encontrarse en funcionamiento el órgano jurisdiccional que habrán de integrar, a los efectos de subrogar organismos del mismo fuero e instancia, aún de un departamento judicial distinto para el que cuentan con decreto de designación”*,

Y CONSIDERANDO: 1º) El informe elaborado por la Secretaría de Planificación poniendo de manifiesto, la importante cantidad de vacantes a nivel provincial, situación evidenciada en reiteradas oportunidades por la Suprema Corte (Res. N° 515/20 entre otras); así como las necesidades constatadas en el Fuero Laboral del Departamento Judicial Mar del Plata.

2º) Que, por Decreto N° 2018-1421, se designa como Juez de Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial Mar del Plata, a la doctora Erika Graciela Sallette.

3º) Que, ante el requerimiento realizado por la Secretaría de Planificación, en el marco de la Resolución N° 2738/19, la Magistrada comunicó su voluntad de jurar de manera anticipada, a los efectos de subrogar órganos vacantes en el Departamento Judicial de Mar del Plata.

4º) Que, con motivo de la jubilación del Dr. Humberto Omar Noel, se encuentra desintegrado el Tribunal del Trabajo N° 2 de la citada Jurisdicción.

5º) Que, analizando la carga de trabajo de los órganos se estima conveniente propiciar el juramento anticipado de la Dra. Sallette a los efectos de desempeñarse en el Tribunal del Trabajo N° 2 de Mar del Plata.

POR ELLO: la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4º del Acuerdo 3971;

RESUELVE

Artículo 1º: Disponer que el cargo vacante –24590- incorporado a este Poder Judicial por Decreto N° 1469/09 tenga la denominación presupuestaria de Juez de Tribunal de Trabajo (Grupo 13 – Nivel 20) y asignarlo al Tribunal de igual denominación N° 5 del Departamento Judicial Mar del Plata (PRG 007-Administración de Justicia).

Artículo 2º: Autorizar, con carácter excepcional, al Presidente del Tribunal del Trabajo N° 2 la Suprema Corte de Justicia, previa intervención de la Secretaría de Personal tomará el respectivo juramento de ley a la Dra. Erika Graciela Sallette, como Juez integrante del Tribunal del Trabajo N° 5 del Departamento Judicial Mar del Plata (conf. Decreto del Poder Ejecutivo N° 2018-1421).

Artículo 3º: Disponer que la doctora Sallette subrogue en el Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial Mar del Plata, hasta nueva Resolución.

Artículo 4º: Solicitar a la doctora Sallette que –en los términos del artículo 5º de la Resolución N° 2738/19- al momento de culminar sus funciones en el órgano que subrogue, presente, ante la Secretaría de Planificación, el informe allí estipulado, a los efectos pertinentes.

Artículo 5º: Regístrese. Comuníquese. Publíquese en el boletín oficial y en el sitio web de la Suprema Corte de Justicia.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 17/03/2021 11:37:36 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 17/03/2021 12:24:39 - GENOUD Luis Esteban - JUEZ

Funcionario Firmante: 17/03/2021 12:45:58 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 17/03/2021 14:47:40 - PETTIGIANI Eduardo Julio -
JUEZ

Funcionario Firmante: 17/03/2021 20:35:44 - SORIA Daniel Fernando -
JUEZ


Funcionario Firmante: 17/03/2021 20:44:12 - TRABUCCO Néstor Antonio -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



247601743000957881

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema
Augusta (arts. 2, 4, 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número: 000248


MATIAS JOSE ALVAREZ
Secretario
Suprema Corte de Justicia

